

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

ESTUDIO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA.

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia dispone en los artículos 8, 58, 79 y 80, que es obligación del Estado proteger las riquezas culturales y naturales de la nación; así mismo, determinó que la propiedad es una función social que implica obligaciones, a la cual le es inherente una función ecológica y que es deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar, entre otros fines, su conservación y restauración, así como proteger la diversidad e integridad del ambiente y de manera particular el deber de conservar las áreas de especial importancia ecológica. En este marco, la protección y el bienestar animal se reconoce como parte integral de la función social, ecológica y de la salud pública, en tanto los animales son componentes esenciales de los ecosistemas, la seguridad sanitaria y el equilibrio ambiental.

En hilo con lo anterior, el municipio de Floridablanca tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado.

La sobrepoblación canina y felina constituye un problema de relevancia global. En diversas regiones del mundo se han debatido distintas alternativas para controlar el crecimiento de las poblaciones de perros y gatos en entornos urbanos. La discusión en torno a esta problemática abarca principalmente aspectos relacionados con el sector ambiental, bienestar animal y la salud pública, aunque también incluye factores vinculados al comportamiento humano, como la tenencia responsable y la protección animal.

La esterilización de perros y gatos constituye una estrategia fundamental para el control poblacional de animales domésticos, contribuyendo significativamente a la protección ambiental, la salud pública y el bienestar animal. El crecimiento descontrolado de estas poblaciones genera impactos ecológicos, aumento del abandono y mayores riesgos sanitarios para las comunidades.

La problemática anteriormente descrita requiere la articulación y coordinación de los diferentes actores con competencia en la materia, con el fin de diseñar e implementar estrategias de impacto acordes con las particularidades del territorio. Dichas estrategias deberán contemplar, como mínimo, el análisis de los siguientes aspectos:

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- 1.La inclusión de los animales como sujetos de protección por parte del Estado Colombiano desde la Constitución Política de Colombia de 1991 y posterior desarrollo normativo de protección animal como seres sintientes y no como cosas.
2. El crecimiento descontrolado de animales causa un impacto negativo sobre la salud pública, entornos socioeconomicos, ambiente y bienestar animal.
3. Desde el sector salud, al programa integral e integrado de zoonosis, le corresponde planear, organizar, implementar y evaluar las acciones y estrategias de prevención, vigilancia y control de las zoonosis de interés en salud pública, la gestión intersectorial para la intervención de los determinantes socioambientales de la salud, la gestión del riesgo a cargo de otras entidades, sectores y actores, el desarrollo de estrategias intersectoriales de promoción de y educación en salud.
4. El ambiente sano sea considerado como un derecho fundamental de las personas, pues la realización del ser humano depende de su relación estrecha y armónica con la flora y la fauna, elementos que deben ser protegidos por el ordenamiento jurídico.
5. El medio ambiente está relacionado con la salud y el bienestar humano.
6. Se debe garantizar el respeto hacia los animales, asegurar la sostenibilidad ambiental y proteger la salud pública.
7. El bienestar animal es fundamental para el equilibrio ambiental.
8. Promover la tenencia responsable de animales de compañía incluye la educación y la sensibilización sobre la importancia de la no tenencia, el manejo adecuado de las mascotas para la convivencia en espacios privados y en espacios públicos, la esterilización, la vacunación y la atención veterinaria.

Se reconocen entonces; tres métodos para el manejo de poblaciones de animales de compañía: la restricción del movimiento, el control del hábitat y el control de la reproducción, consistiendo esta última en la esterilización/castración que reduce conductas indeseables relacionadas con las hormonas. Las hembras ya no tienen un ciclo hormonal; esto elimina la atracción y el acercamiento indeseados de perros machos. El instinto por deambular se reduce en gran manera; los perros machos, especialmente aquellos utilizados para seguridad, son menos dados a alejarse de la propiedad de su dueño si no tienen el impulso hormonal de perseguir a una hembra en celo. (OMS 1992).

En este sentido, se concluye que, la esterilización quirúrgica es una herramienta fundamental en la gestión ética y sostenible de las poblaciones animales. Su implementación permite controlar el crecimiento de especies domésticas como perros y gatos, prevenir el abandono, mejorar el bienestar animal, reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas y mitigar conflictos sociales.

En hilo con lo anterior, varios estudios sugieren que la esterilización de perros y gatos, en conjunto con campañas de educación y de identificación, son esenciales para realizar una gestión ética y sostenible del crecimiento de las poblaciones y definitivas para garantizar el bienestar animal de las mismas.

Los perros y los gatos callejeros son una constante en la áreas urbanas y suburbanas del planeta, y sus densidades poblacionales han crecido sustancialmente a lo largo de los años (Loyd y Hernández, 2019).

Este crecimiento descontrolado de perros y gatos causa un innegable impacto negativo sobre la salud pública de los países en vías de desarrollo (Ballesteros, 2016). La sobrepoblación canina y felina contribuye en la transmisión, a gran escala, de enfermedades infecciosas, y a un riesgo para la conservación de fauna silvestre en diversos contextos ecológicos y geográficos (Jessup, 2004; Dauphiné y Cooper, 2009; Díaz et al., 2016; Díaz et al., 2018).

Estos animales representan un problema social debido a que se convierten en factores contaminantes del ambiente (parques y jardines públicos), representan un riesgo para la transmisión de enfermedades zoonóticas, producen disturbios sonoros por ladridos excesivos, peleas entre ellos e incluso agresiones a las personas (Guttler, 2005; ICAM, 2007).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

La permanencia de animales callejeros, representa un potencial factor de riesgo para la salud de las personas, porque estos animales, especialmente aquellos que no tienen dueño, no recibirían atención veterinaria y podrían actuar como reservorios de enfermedades (Ej. endoparásitos como *Toxica canis* y ectoparásitos como las pulgas que pueden transmitir *Dipylidium caninum*), como fuente de contaminación ambiental, así como ocasionar lesiones por mordeduras (Ibarra et al., 2006b; Álvarez y Domínguez, 2001).

La educación es el factor a largo plazo más importante para modificar el comportamiento de los dueños de animales de compañía, esto nos entrega una relación directa entre educación sobre tenencia responsable de animales de compañía y el número de perros callejeros en la sociedad. Sin embargo, para un plan educativo exitoso se debe conocer las deficiencias específicas en cuanto a Tenencia Responsable de animales de compañía en la comunidad para centrar el programa de educación en ellas y realizarlo de forma masiva, lo que no siempre se cumple.

En atención a la intersectorialidad del asunto, se identifica que en el Municipio Floridablanca dentro del marco de competencia funcional desarrolla un sin número de actividades y/o acciones que impactan la salud pública, sector ambiental y bienestar animal, estableciendo en el Decreto No. 0393 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura administrativa de la Administración Central”:

a. Secretaria de Salud – Artículo 14: Señala que tiene como propósito principal la dirección, inspección, vigilancia y control del sistema de seguridad en salud del municipio, a través de la administración de los recursos y formulación y ejecución de acciones que garanticen la cobertura, el acceso de los usuarios a los servicios de salud, dentro del marco de la inclusión y propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios, desarrollando acciones individuales y colectivas de prevención y promoción de la salud dentro de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, universalidad y solidaridad.

b. Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – Artículo 11:

- Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que en materia ambiental se deban ejecutar dando cumplimiento a lineamientos y normatividad para este efecto.
- Preservar y garantizar un ambiente natural, que permita la reproducción de la vida de manera sana y saludable en el municipio, reduciendo la contaminación de las fuentes hídricas y del aire en el municipio.
- Aunar esfuerzos con entidades como el área metropolitana de Bucaramanga, la CDMB, en la formulación y ejecución de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables con que cuenta el municipio.
- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; a través de planes programas y proyectos ambientales municipales articulados y armonizados con los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
- sumir la autoridad ambiental para la prevención, preservación, conservación y rehabilitación de los recursos naturales y del ambiente, cuando las disposiciones legales así lo autoricen.

Asimismo, y de conformidad a lo estipulado en la Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011, se han definido competencias para los municipios relacionadas con la salvaguarda de la salud pública y el programa de zoonosis, así:

“Artículo 44. Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones:

44.3. De Salud Pública

(...)

44.3.3.2. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.

(...)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. “

Adicional a lo anterior, el municipio de Floridablanca debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2374 de 2024 “Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 0229 de 17 de marzo de 2026 “Por medio de la cual se expide la Reglamentación de la Ley 2374 de 2024 en lo concerniente al Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perro y se dictan otras disposiciones”; las cuales contemplan responsabilidades a cargo de los municipios frente a la ejecución de acciones de esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como método ético de control de la natalidad, con el fin de reducir los fenómenos de maltrato, sufrimiento e indigencia animal, propender por un ambiente sano, y mitigar los riesgos para la salud pública asociados a la presencia de animales en las calles. La normatividad referida abarca aspectos claves relacionados con el tipo de cirugía, quirófanos móviles, líneas especiales de priorización, acceso sin barreras, cobertura por gratuidad, lineamientos del programa en relación a los procedimientos de esterilización quirúrgica y las jornadas de esterilización, acciones de inspección, vigilancia y control a los quirófanos móviles y puntos fijos, implementación por parte de las entidades territoriales, requisitos para acceder al programa nacional de esterilizaciones quirúrgicas para gatos y perros, así como el anexo y/o lineamiento técnico.

En concordancia con lo establecido en la Resolución No. 299 de 2026, mediante la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la implementación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, la planificación y ejecución de las jornadas de esterilización deberá orientarse con base en la valoración de la población canina y felina del territorio y en el diagnóstico situacional del municipio, priorizando aquellos animales que se encuentren en condiciones de sufrimiento, vulnerabilidad o que generen problemáticas de salud pública, ambientales o conflictos socioambientales. En este sentido, las intervenciones estarán dirigidas preferentemente a camadas y cachorros sin tutor, hembras por su incidencia en la capacidad reproductiva de la población, colonias con alta densidad poblacional o con crecimiento evidente de nuevas camadas, colonias ubicadas en zonas con alta disponibilidad de alimento o refugio, machos con antecedentes de agresividad o comportamientos asociados a la reproducción, machos jóvenes antes del desarrollo pleno del comportamiento sexual, gatos sin hogar de acuerdo con las condiciones del territorio y, en general, las poblaciones priorizadas dentro de las líneas especiales previstas en el artículo 4 de la Ley 2374 de 2024. Esta priorización permitirá optimizar el impacto de las jornadas de esterilización, focalizando los recursos públicos en las poblaciones de mayor riesgo y contribuyendo de manera más eficiente al control ético de la natalidad, la reducción del abandono, el mejoramiento del bienestar animal, la disminución de riesgos para la salud pública y la mitigación de los conflictos ambientales y de convivencia asociados a la sobrepoblación de perros y gatos.

El artículo 11 de la Resolución 0229 de 2026, señala las que de Líneas Especiales que deben tener en cuenta en la ejecución del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, asegurando el bienestar animal, bioseguridad y trazabilidad en todo el territorio nacional, en el marco de la salud pública. Estas líneas serán las siguientes:

- a) “Gatos y perros sin hogar, atendidos mediante la estrategia de Captura, Esterilización y Retorno, Reubicación o Rescate (CER), priorizando animales ferales, semiferales o comunitarios en colonias urbanas y rurales, en coordinación con autoridades territoriales y organizaciones sociales.
- b) Animales de compañía pertenecientes a población habitante de calle, recicladora o migrante, garantizando el acceso incluyente al Programa como medida de protección animal, salud pública e integración social, a través de jornadas específicas definidas en esta resolución.
- c) Perros de manejo especial, entendidos como aquellos que, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016, son clasificados como de manejo especial por sus características raciales, antecedentes de agresión o conductas de riesgo. Para estos casos, el manejo se realizará bajo medidas reforzadas de seguridad, custodia y manejo etológico, definidos en los presentes lineamientos.
- d) Animales con condiciones sanitarias específicas, en particular perros diagnosticados con Tumor Venéreo Transmisible (TVT) y gatos positivos a enfermedades virales como leucemia (FeLV) o inmunodeficiencia felina (FIV). Para estos animales, los equipos veterinarios aplicarán protocolos

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

diferenciales de evaluación, manejo y bioseguridad, conforme a lo establecido en los lineamientos de esta resolución y su conocimiento médico experiencial.

e) nimalales de compañía albergados por fundaciones y hogares de paso, Los animales albergados por fundaciones, hogares de paso u organizaciones afines recibirán atención prioritaria dentro del Programa, como parte del apoyo institucional a la gestión de control poblacional y la protección animal. Esta atención se desarrollará de manera continua, conforme a la capacidad operativa y la programación territorial. Con el fin de preservar el equilibrio entre todas las líneas poblacionales priorizadas, la asignación de cupos para esta población se manejará de forma proporcional, evitando que concentre la totalidad de las intervenciones previstas en cada periodo.”

La ejecución de la actividad descrita y que se contempla en el presente proceso de contratación trae entre otros, muchos beneficios para la comunidad tales como:

- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad, al promover la sanidad animal principalmente en sectores vulnerables, hacia los cuales se encuentran principalmente enfocados los servicios de esterilización.
- Control de la población canina y felina en condición de habitabilidad en calle, mediante la continuidad del servicio de esterilización quirúrgica que se ha venido desarrollando en Floridablanca.
- Aumentar la cobertura de servicios y apoyar la importante labor que brindan los colectivos, asociaciones, organizaciones, hogares de paso y en general los proteccionistas que rescatan animales vulnerables.
- Aumento de las condiciones de bienestar de la población animal del municipio.
- Aumento en la población animal atendida mediante los servicios de esterilización.
- Adicionalmente se van a impactar los indicadores negativos en cuanto a las deficiencias en el bienestar de los animales del municipio, ya que se proyecta una disminución de la población animal en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
- Disminución en la presentación de enfermedades zoonóticas (transmisibles entre el hombre y los animales).
- Disminución de enfermedades zoonóticas las cuales se caracterizan por poderse trasferir de una especie a otra, las de mayor importancia desde el punto de vista de la Salud Pública son las denominadas Antropozoonosis, las cuales pueden transmitirse al ser humano como la Rabia, Toxoplasmosis, Leptospirosis, Brucelosis y Sarna, solo por mencionar algunas de las más importantes.
- Desde la perspectiva ambiental y de conservación: La disminución de poblaciones errantes contribuye a reducir la presión sobre la fauna silvestre; particularmente en ecosistemas frágiles o de alto valor ecológico, al disminuir la depredación, competencia y transmisión de enfermedades entre animales domésticos y especies nativas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias antes mencionadas y garantizar la adecuada y oportuna atención a la ciudadanía, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en sinergia con la Secretaria de Salud, requieren disponer de talento humano idóneo y suficiente, así como los recursos físicos y logísticos que permitan ejecutar las acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis, mediante procedimientos quirúrgico de esterilización de gatos y perros mediante intervención en unidades quirúrgicas móviles para garantizar cobertura por gratuidad.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer las acciones de Salud Pública destinadas al control de población animal (Caninos y Felinos) y a la mitigación de los riesgos frente a enfermedades de origen zoonótico con el fin de garantizar la ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de las metas y competencias propias de la secretaría de salud. Así mismo, desde el sector ambiental deben materializarse acciones de bienestar animal, en atención a que los animales forman parte de los ecosistemas y sus condiciones de vida tienen efectos directos e indirectos sobre el equilibrio ambiental, la biodiversidad y la relación entre los seres humanos y su entorno

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Con el fin de dar una solución a la problemática antes descrita la Administración Municipal incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027, dentro de la Línea Estratégica: FLORIDABLANCA UN TERRITORIO SOSTENIBLE Y ORDENADO, en el Componente 2: GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS, en el programa: 4503, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS; la meta número 321 denominada “Servicio de asistencia técnica en la realización, verificación, inspección y seguimiento ambiental del Municipio de Floridablanca.”, la cual contempla la ejecución de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.

Por lo anterior, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, en cumplimiento de sus competencias y con el fin de garantizar la ejecución de la meta antes descrita, formuló el proyecto denominado DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMIA) DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, el cual se encuentra debidamente registrado e identificado con el código BPIN 202500000026738, y en el que se incluye la actividad de “REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”.

Es por esto que la entidad procede a realizar el análisis del sector que cubre tres áreas:

- 1. Aspectos generales.
- 2. Estudio de la oferta.
- 3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La economía global de la esterilización felina y canina, aunque no es un mercado tan grande como el de alimentos o productos para mascotas, tiene un impacto significativo en el bienestar animal y la salud pública, además de generar ingresos para veterinarios y centros de salud animal. La esterilización reduce la sobrepoblación de mascotas, disminuye el riesgo de enfermedades y mejora la calidad de vida de los animales.

Es importante destacar, que algunos de los beneficios que se generan a través de este programa son: evita a largo plazo padecer enfermedades de transmisión sexual, así como algunos tipos de cáncer e infecciones uterinas. Además, reduce la agresividad en los animales, mejora su comportamiento y se combate la sobrepoblación de estos.

A NIVEL DEPARTAMENTAL ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

La esterilización de perros y gatos es una estrategia clave para controlar la sobrepoblación animal, prevenir enfermedades y promover el bienestar tanto de los animales como de las comunidades. En Santander, este proceso ha sido impulsado por programas departamentales y municipales, en consonancia con la legislación nacional.

Datos Estadísticos:

Para el año 2026: El programa de Bienestar Animal de la Gobernación de Santander ha beneficiado a más de 6.627 animales (caninos, felinos y equinos) distribuidos en 31 municipios. La estrategia departamental ahora incluye servicios integrales gratuitos de esterilización, desparasitación, vacunación, vitaminización y evaluaciones nutricionales.

En lo corrido del año, las estrategias de salud pública animal de Bucaramanga ya registran más de 2.300 animales inmunizados gratuitamente contra la rabia, cubriendo un total de 97 sectores.

Marco Legal:

Ley 2374 de 2024 establece el Programa Nacional de Esterilización.
- Obligatoria a partir de 2027.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- Financiación completa o parcial según categoría del municipio.
- Identificación obligatoria con tatuajes o muescas.
- Gratuita para animales sin hogar o de personas del Sisbén A, B, C.

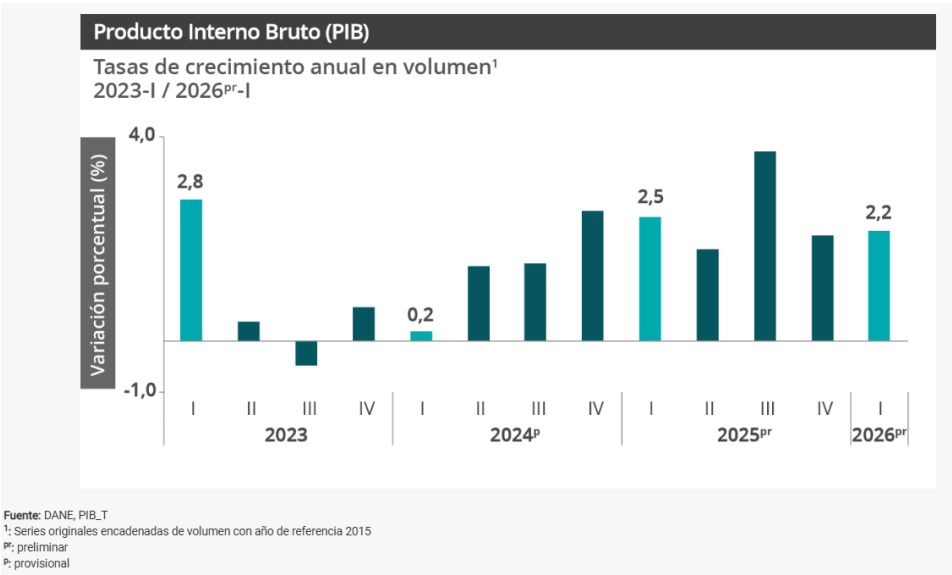
Beneficios de la Esterilización:

- Mejora la salud animal.
- Reduce la presencia de animales callejeros.
- Controla la reproducción desmedida.

2. COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA

ASPECTOS ECONÓMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PP}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -I	2026 ^{PP} -I / 2025 ^{PP} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

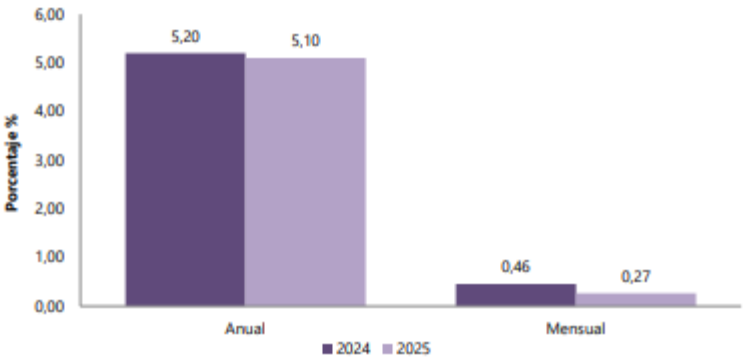
Fuente: DANE, PIB_T
^{PP} preliminar

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

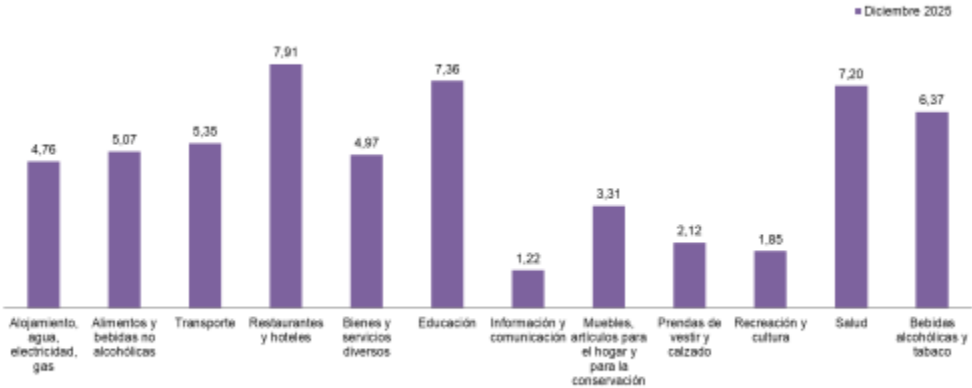
Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

EMPLEO

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%

En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	64,7*	66,7	67,4
TO	58,5	60,2*	61,4	62,5
TD	8,2	7,0*	8,0	7,3
TS	7,5	7,4	7,4	6,8

* Variación estadísticamente significativa.

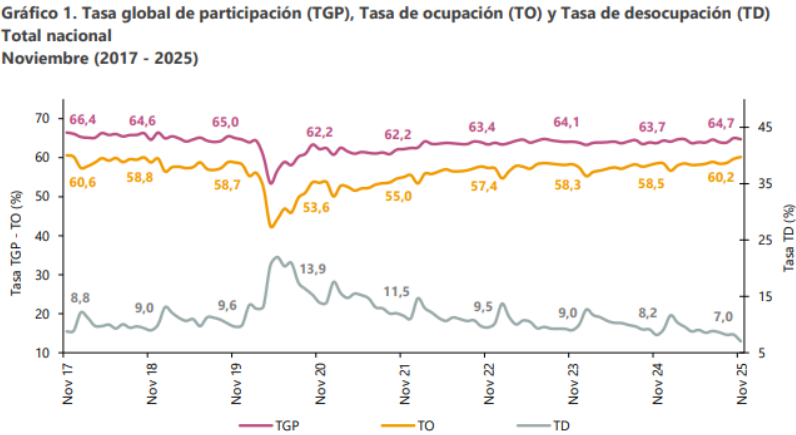
Notas:

- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Principales indicadores del mercado laboral noviembre de 2025



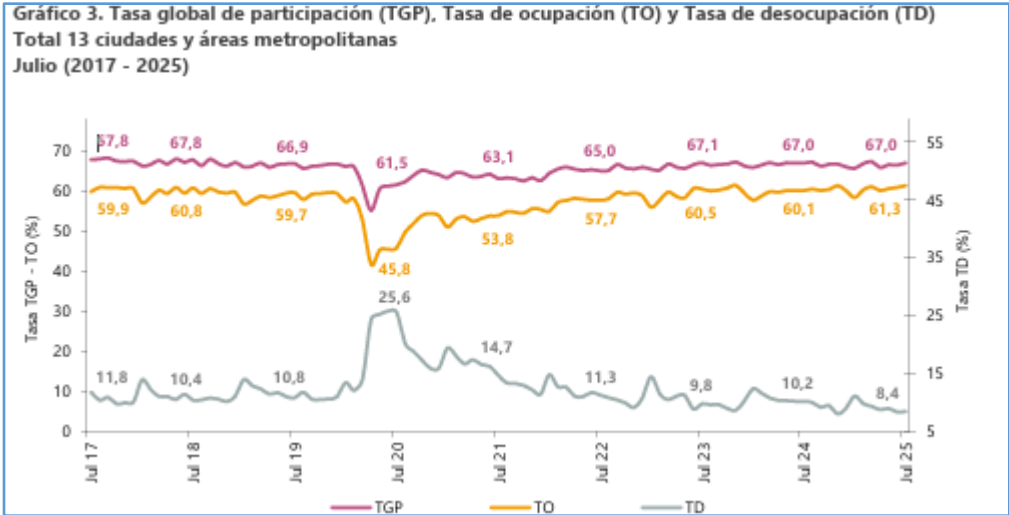
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.



Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018 . Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

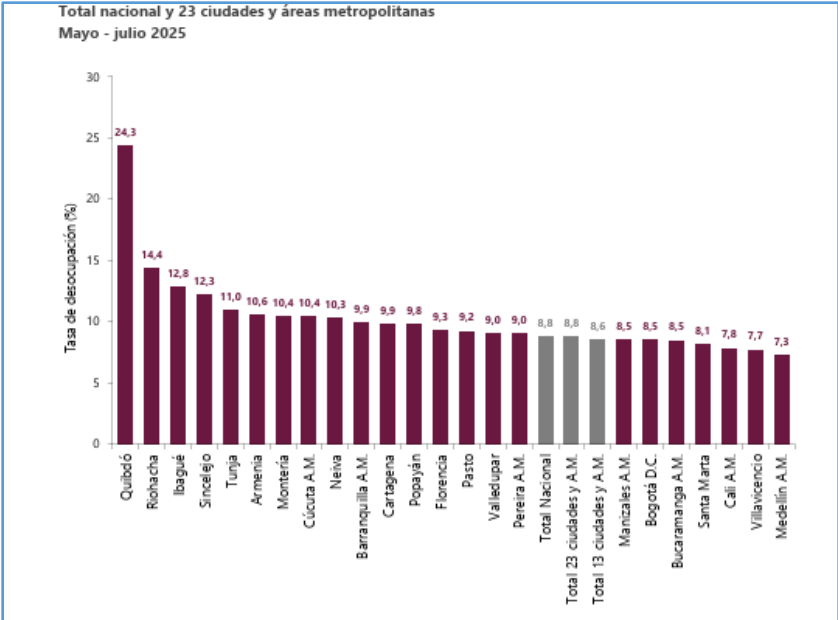
Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Fuente; DANE

SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Boletín técnico DANE - Encuesta Mensual de Servicios. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

SECTOR SERVICIOS VETERINARIOS

Con un crecimiento del 90 % en el mercado de mascotas y un hato ganadero superior a 30 millones de cabezas, el país entra a una fase de modernización.

El mercado agropecuario y de mascotas en Colombia atraviesa un momento de expansión sostenida. Según cifras recientes, el mercado de mascotas creció más de 90 % en los últimos cinco años, alcanzando a siete de cada diez hogares del país.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

En paralelo, la ganadería nacional registró en 2024 un hato superior a los 30 millones de cabezas de ganado, con incrementos en la producción de carne y leche del 11,8 % y 13,2 %, respectivamente.

Solo en el primer semestre de 2025, las exportaciones del sector superaron los US\$216 millones, reflejando la consolidación del país como un actor relevante en la producción pecuaria de la región.

Según el DANE, el 67 % de los hogares colombianos tiene al menos una mascota, lo que refleja un aumento significativo respecto a 2020, cuando el porcentaje era del 48 %. En los últimos cinco años, el mercado creció 84,9 %, consolidando a Colombia como el 4.º país más relevante en Latinoamérica, por detrás de Brasil, México y Chile.

Alrededor del 60 % de los hogares en el país cuentan con un perro como mascota; mientras que el 22,3 % de los encuestados tienen un gato. Bogotá (25%), Cali (18%) y Medellín (17%) son las ciudades que más se destacan en la tenencia de mascotas.

El gasto anual relacionado con mascotas podría alcanzar los 6,1 billones de pesos hacia finales de 2026, impulsado por alimentación, atención veterinaria y otros servicios. En promedio, los hogares destinan entre 100.000 y 300.000 COP mensuales al cuidado de sus mascotas, lo cual varía según los servicios y productos que utilizan.

Encuestas indican que entre el 28 % y 17 % de los dueños invierte en rangos entre 190.000–374.000 COP y 560.000–745.000 COP mensuales, respectivamente.

Animales en situación de calle en Colombia

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo **hay más de 200 millones de perros en situación de calle**. En el caso de los gatos, estas cifras son más difíciles de calcular, aunque se estima que pueden ser aún mayores.

A pesar de que en Colombia no existe un censo nacional actualizado y unificado, algunas fuentes, como el Senado, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá, y algunas secretarías de salud, **estiman que el país podría tener entre 2 y 3 millones de animales en situación de calle**. Tan solo en Bogotá se han reportado 66.467 perros callejeros, mientras que, en Medellín y Cali, 7.196 rescates y 60.000 animales en la calle, respectivamente.

El origen del problema

La mayoría de los perros y gatos que se encuentran en condición de calle tuvieron, en algunos momentos, a una o varias personas que se hacían cargo de ellos, y llegaron a esta situación producto de abandono, extravío o pérdida, reproducción no controlada o irresponsabilidad por parte del ser humano.

Aunque hoy en día las personas son más conscientes de la responsabilidad que se tiene frente a los animales de compañía, aún persisten ideas erróneas como que “los gatos están acostumbrados a vivir en las calles” o que “los perros se acostumbran y saben volver a casa” e incluso que “la identificación a través de placa o microchip es solo para individuos de raza”. El problema no son solo esas ideas erróneas, sino los riesgos a los que se exponen los animales que habitan en la calle: desnutrición, exposición a virus y bacterias, parásitos, peleas, accidentes por atropellamiento, reproducción indeseada, maltrato y sufrimiento.

¿Qué sucede en Colombia?

Basta con ver las redes sociales para darse cuenta de que la empatía hacia los animales en condición de calle es bastante. Diariamente se comparten fotos y videos de animales rescatados que son compartidos entre los internautas, y se observa programación de jornadas de esterilización y adopción. Además, todas estas actividades están amparadas dentro de las leyes colombianas, las cuales no solo les otorgan a los animales la capacidad de sentir, como la Ley 1774 de 2016, sino que también obligan a los entes territoriales a atender, albergar y brindar asistencia a todos los animales domésticos que estén en situación de abandono, maltrato o riesgo. Estas actividades no terminan allí, ya que dentro de las alcaldías y gobernaciones de diferentes lugares de Colombia se han creado institutos o se les han

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

entregado responsabilidades a las secretarías para llevar a cabo jornadas de identificación, adopción y esterilización de animales de compañía.

Precisamente, en este último aspecto, la organización mundial Four Paws, que se encarga de mejorar las condiciones de vida de los animales bajo influencia humana directa, llamando la atención sobre el sufrimiento y rescatando y protegiendo a los animales que lo necesitan, dice que “la esterilización no es solo una decisión veterinaria o reproductiva, sino una herramienta concreta para el manejo humanitario de las poblaciones caninas y felinas”. Además, añaden que **la esterilización ayuda a frenar el círculo de sufrimiento generado por la reproducción indeseada, ya que “una gata puede tener hasta 19 gatitos al año y una perra hasta 24 cachorros**”, lo que genera un impacto negativo en el bienestar de las mascotas, porque no hay suficientes hogares ni formas sostenibles de llevar a cabo un control responsable.

Para esta organización con sede en Viena (Austria), “la ayuda real no inicia cuando se le ofrece alimento a un animal hambriento, sino que inicia mucho antes cuando: se esteriliza, se evita la reproducción inadecuada, se identifica, se evita que los animales salgan o deambulen sin control, se regalan animales en ocasiones especiales o no se entiende que tener un animal implica un compromiso de año y no un impulso de fin de semana”.

La indiferencia propicia que la problemática aumente. Sin embargo, ayudar no solo significa brindarles un hogar a los animales en condición de calle. La ayuda va mucho más allá: verificar las condiciones de salud, identificar si está nervioso y podría estar perdido, tratar de establecer si pertenece a alguien o es cuidado por una comunidad, e incluso identificar si está esterilizado.

Las autoridades encargadas deben garantizar que las soluciones sean duraderas y sostenibles, y, además, deben involucrar a toda la comunidad con labores como educación, atención veterinaria y promoción de la adopción.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

PERSONA NATURAL: Según el artículo 55 del Código Civil, son personas naturales: “Todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición”. Se distingue entre existencia natural y existencia legal de la persona.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente can capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

3. ANÁLISIS SECTORIAL DEL MERCADO

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, en cumplimiento de sus competencias y con el fin de garantizar la ejecución de la meta antes descrita, formuló el proyecto denominado **DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMIA) DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, el cual se encuentra debidamente registrado e identificado con el código **BPIN 202500000026738**, y en el que se

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

incluye la actividad de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”.

Análisis de Empresas por Departamento en Colombia

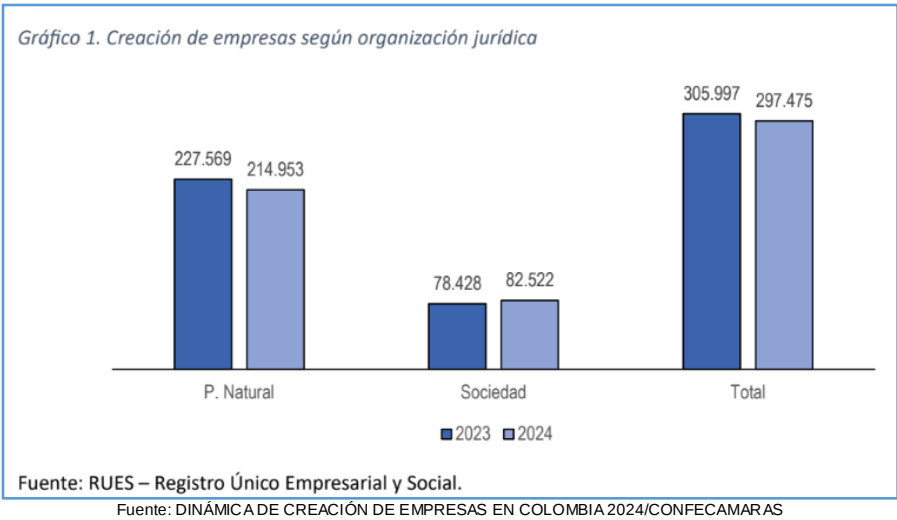
Creación de Empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

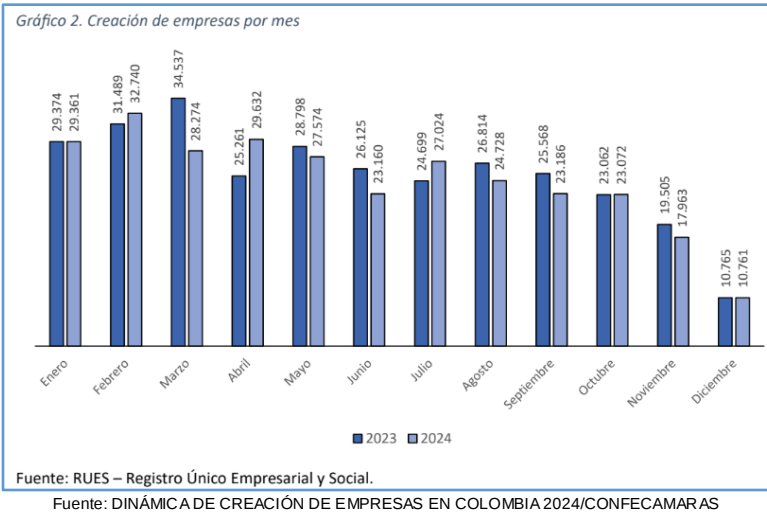
En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificar y contribuir al desarrollo económico del país.



Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificadas según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se construyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño				
Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.				

Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico				
Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.				

Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

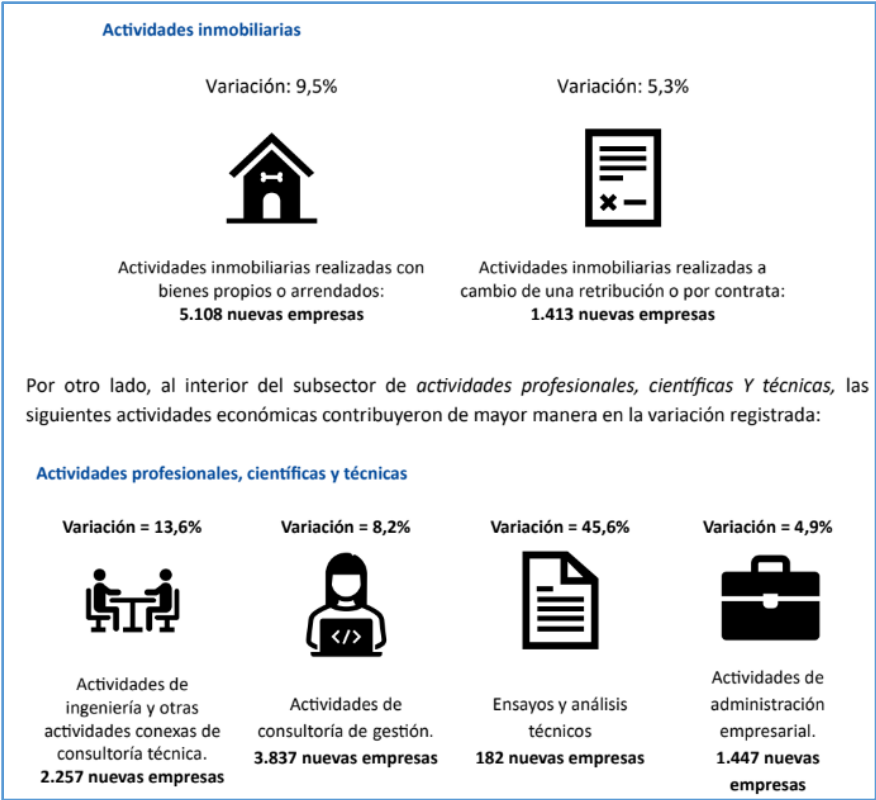
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos				
Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.				

Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%. Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Fuente: DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024/CONFECAMARAS

El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

La necesidad de la entidad es la siguiente:

Ítem	Descripción	UND	CANTIDAD
1	Castración quirúrgica de caninos y felinos, tanto machos como hembras, incluido •Examen de microhematocrito, tiempo de coagulación, proteínas totales con refractómetro. •Instructivo escrito personalizado (analgésicos, en dosis/horarios, cuidados de la herida, collar isabelino permanente, restricción de actividad, alimentación, signos de alarma y contacto del profesional veterinario previo autorización). •Una fórmula médica que deberá contener como mínimo (peso, dosis, horarios, duración). •Suministro de collar isabelino de polietileno natural antialérgico. •Los medicamentos post operatorios (antibiótico, antiinflamatorio y desinfectante de herida). No incluye días de post operatorio.	UND	1

La descripción de cada uno de los servicios requeridos se encuentra dentro de los documentos soporte del presente proceso de selección.

El costo de cada uno de los ítems que integran el presupuesto oficial se obtuvo mediante el promedio de las cotizaciones realizadas, del que se concluyó que ese era el promedio de precios unitarios del mercado para la ejecución del objeto a contratar, de conformidad a lo aprobado por las oficinas gestoras.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

El contratista se compromete con EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, a desarrollar las actividades teniendo en cuenta las condiciones establecidas; así como cumplir con las especificaciones requeridas.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores según la economía clásica son los siguientes:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los sectores económicos según la actividad económica se clasifican así:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios.
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero.
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato. Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del contrato.

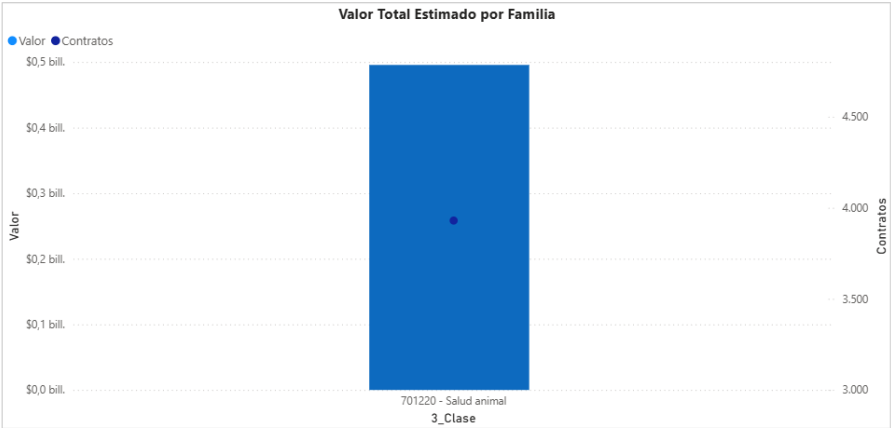
Es necesario reconocer que las nuevas tecnologías y las posibilidades del mundo digital que nos rodea, abre nuevas opciones que permiten al demandante realizar una decisión más eficiente a la hora de escoger un proveedor que suministre un bien o servicio de acuerdo con los parámetros costo-beneficio, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual.

A través de la herramienta de visualización de la Demanda de Colombia Compra Eficiente se puede observar el siguiente comportamiento, aplicando los siguientes filtros:

Periodo 01/2023 a 12/2025
Códigos UNSPSC: 70122000 – SALUD ANIMAL
Plataforma: SECOP II
Departamento: Santander

ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL NACIONAL DESDE EL 2023

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Al dividir los aproximadamente \$495.500 millones entre los 3.930 contratos, se obtiene un valor promedio por contrato de \$126 millones de pesos. Esto confirma que, aunque existen picos excepcionales de macroproyectos (como el visto en diciembre de 2024), el grueso de la contratación estatal en salud animal en Colombia se compone de procesos medianos, ideales para fundaciones veterinarias, clínicas locales y profesionales independientes del sector.

6.1 OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”.

6.2 VALOR DEL CONTRATO

QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) el cual incluye IVA y todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigente, tributos nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Recursos que serán ejecutados mediante un contrato por monto agotable, razón por la cual el valor final del contrato corresponderá al resultado de los procedimientos efectivamente realizados y recibidos a satisfacción por la supervisión, hasta concurrencia del presupuesto disponible.

Para efectos del reconocimiento económico, el valor de cada procedimiento de esterilización se establecerá en cuatro (4) Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes (SDMLV) para el año 2026, equivalente a DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$233.454,00).

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución 229 de 2026, que señala frente a las orientaciones sobre costos del programa:

“El costo de las esterilizaciones deberá reflejar criterios de razonabilidad, transparencia y eficiencia, garantizando la calidad del servicio y evitando sobrecostos injustificados en la contratación pública. El valor estimado por cirugía, incluyendo los componentes médicos, logísticos y administrativos necesarios para garantizar los estándares de bienestar animal, bioseguridad y calidad del servicio, corresponderá a un rango comprendido entre 2,5 y 4,0 Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes (SDMLV) por animal intervenido.” Negrilla y subrayado fuera del texto original.

Ahora bien, al valor señalado por cada procedimiento de esterilización (Resolución 229 de 2026; articulo 21), se adicionará los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás deducciones legales a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la suscripción del Acta de Inicio **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, contratos adelantados por el municipio de Floridablanca durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

No. proceso	Objeto	Valor	Fecha del proceso
FLO-CONT-SAMC-009-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	\$ 620.000.000	2025
2100-2024-CO1.PCCNTR.7049584	CO1.PCCNTR.7049584 PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACION UIRURGICASOVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMIA MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL AREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 84.450.000	2024
FLO-SAMC-010-2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMIA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	\$ 250.000.000	2023
FLO-SAMC-010-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	\$ 199.800.000	2021
FLO-SAMC-008-2020	"PRESTACION DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA ((OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	\$149.705.439	2020
FLO-SAMC-016-2018	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, PUNTOS VME DIGITAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	\$79.023.767	2019
FLO-SASI-006-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LOS SECTORES POBLACIONALES IDENTIFICADOS POR SU SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD SOCIAL, EXCLUSIÓN O DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".	\$168.000.000	2018
FLO-SAMC-011-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LOS SECTORES POBLACIONALES IDENTIFICADOS POR SU SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD SOCIAL, EXCLUSIÓN O DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$170.000.000	2017

Para la realización del análisis de la demanda se tomaron en consideración los procesos adelantados en otras entidades públicas a nivel nacional, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores, especificaciones técnicas, económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SAMC-033-2026	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Presentación de observaciones	3/08/2026 4:47 PM (UTC -5 horas)	13/08/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	138.278.000 COP
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-SAMC-008-2026 (156689) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES DE ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, QUE COMPRENDAN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS ME	Presentación de oferta	22/07/2026 8:54 PM (UTC -5 horas)	24/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	477.712.000 COP
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-SAMC-001-2026(156214) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, DE CANINOS Y FELINOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE CALLE	Presentación de oferta	16/07/2026 9:55 AM (UTC -5 horas)	24/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	443.100.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-011-26	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO UNIDAD MÓVIL, DEBIDAMENTE TRANSFORMADO Y EQUIPADO PARA LA ATENCIÓN ANIMAL ENTRE OTROS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, PARA SU OPERACIÓN EN	Presentación de observaciones	16/07/2026 6:22 AM (UTC -5 horas)	4/08/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	450.000.000 COP
GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-OAJ-SAM-003-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SABANALARGA, MONTERREY, TÁMARA, NUNCHIA, PORE Y SAN LUIS DE PALENQUE, PARA QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (579) ANIMALES ENTRE FE	Presentación de oferta	13/05/2026 4:05 PM (UTC -5 horas)	21/05/2026 8:30 AM (UTC -5 horas)	115.439.394 COP
HOSMIL	SA-002-2026-HOMIL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, CON APOYO TECNOLÓGICO ASOCIADO, REQUERIDOS POR LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (Manifesta	Presentación de oferta	21/04/2026 4:22 PM (UTC -5 horas)	27/04/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	703.419.000 COP
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SGM-SAM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	2026D-235 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, DIRIGIDOS A HOGARES ESTRATO 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABIL	Presentación de oferta	4/03/2026 2:53 PM (UTC -5 horas)	9/03/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	500.000.000 COP
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC 441-2025 (149125) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	BRINDAR JORNADAS Y SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y URGENCIAS VETERINARIAS, PARA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O CALLE Y DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, CON EL FIN DE MITIGAR LA SOBRE	Presentación de oferta	15/12/2025 6:57 PM (UTC -5 horas)	19/12/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	398.500.000 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-SAMC-005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS PARA CANINOS Y FELINOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "IEC INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN" MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS EDUCATIVAS	Fase de ofertas	23/07/2025 5:13 PM (UTC -5 horas)	28/07/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	58.099.650 COP
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-SAMC-001-2025 (134205) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN A URGENCIAS VETERINARIAS DEL PROYECTO 2801: BIENESTAR ANIMAL RESPETO Y PROTECCIÓN A OTRAS FORMAS DE VI	Presentación de oferta	7/07/2025 5:05 PM (UTC -5 horas)	11/07/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	389.597.300 COP
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	SAMC-0004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SEC	Presentación de oferta	9/06/2025 9:38 AM (UTC -5 horas)	11/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	80.000.000 COP
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	357-DMMED-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, GRUPO 1 (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y RX) GRUPO 2 (BIOSEGURIDAD - DESINFECCION - ESTERILIZACIÓN - FISIOTERAPIA Y DERMATOLOGIA) GRUPO 3 (CLINIC	Presentación de oferta	16/05/2025 10:21 AM (UTC -5 horas)	23/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	745.000.000 COP
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SS-SM-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	EI CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN A PRESTAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/05/2025 10:19 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 11:59 PM (UTC -5 horas)	319.800.000 COP
MUNICIPIO DE DUITAMA	SMC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR JORNADAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS COMO GESTIÓN DEL RIESGO ANTE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES (Manifestación de interés (Menor Cuantí	Presentación de oferta	19/04/2025 10:42 AM (UTC -5 horas)	28/04/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	250.000.000 COP
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-SAMC-002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN PREVENTIVA (CONSULTA, VACUNACIÓN Y DESPARACITACION) A CANINOS Y FELINOS EN HOGARES DE PASO	Presentación de oferta	1/11/2024 3:01 PM (UTC -5 horas)	7/11/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	360.000.000 COP

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias antes mencionadas y garantizar la adecuada y oportuna atención a la ciudadanía, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en sinergia con la Secretaria de salud, requieren disponer de talento humano idóneo y suficiente, así como los recursos físicos y logísticos que permitan ejecutar las acciones de gestión del riesgo para

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código Clase	Nombre Clase
701220	Salud Animal

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, en cumplimiento de sus competencias y con el fin de garantizar la ejecución de la meta antes descrita, formuló el proyecto denominado **DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRURGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMIA) DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, el cual se encuentra debidamente registrado e identificado con el código **BPIN 202500000026738**, y en el que se incluye la actividad de **“REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”**.

Para la ejecución del contrato y/o convenio cuyo objeto consiste en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICAS (OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA) MASIVAS PARA CANINOS Y FELINOS EN EL ÁREA RURAL Y URBANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”**, así como las actividades inherentes al mismo, en donde se realizó un análisis del valor histórico en la entidad y mediante muestreo en el SECOP, permitió establecer el valor del contrato y/o convenio a Cancelar a la entidad que preste el servicio y cumpla con la idoneidad necesaria para el desarrollo del mismo, de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas por la entidad en los documentos del proceso.

Según el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, a 2025 a nivel nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, las siguientes empresas dedicadas a actividades con código CIU: M7500 – actividades veterinarias, A0149 cría de animales.

DIVISIÓN 75 Actividades veterinarias

Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio. Esta división incluye las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

750 7500 Actividades veterinarias

Esta clase incluye:

- Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.
- Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
- Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
- Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
- Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

Esta clase excluye:

- El albergue y el cuidado de animales de granja sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Las actividades de esquileo de ovejas. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- Los servicios de inspección sanitaria, arreo de ganado, pastoreo, castración de aves de corral. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
- **Las actividades de guarda de animales domésticos. Se incluyen en la clase 9609 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».**

0149 cría de otros animales n.c.p.

Esta clase incluye:

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- La cría y la reproducción de animales semi domesticados y otros animales vivos, como: avestruces, aves diferentes a las de corral, insectos, conejos y otros animales de pelo.
- La producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves, como parte de la explotación ganadera.
- La explotación de criaderos de gusanos, de moluscos terrestres, de caracoles, etcétera.
- La cría de gusanos de seda y la producción de capullos del gusano de seda.
- La apicultura y la producción de miel y cera de abeja.
- La cría y la reproducción de animales domésticos (excepto peces), como: perros, gatos, pájaros, hámsteres, etcétera.
- La cría y la reproducción de camellos, dromedarios y otros camélidos.
- La cría de diversos animales n.c.p.

Esta clase excluye:

- La producción de pieles finas, cueros de reptiles o plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas. Se incluye en la clase 0170 «Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas».
- La explotación de criaderos de ranas, de cocodrilos y de gusanos marinos. Se incluyen en las clases 0321 «Acuicultura marítima» y 0322 «Acuicultura de agua dulce», según sea el caso.
- La explotación de criaderos de peces. Se incluyen en las clases 0321 «Acuicultura marítima» y 0322 «Acuicultura de agua dulce», según sea el caso.
- **El adiestramiento de animales domésticos. Se incluye en la clase 9609 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.».**
- La preparación de pieles y cueros. Se incluye en la clase 1511 «Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles».

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso donde se agrupa la información en tablas y se establecen rangos para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.

El proponente deberá certificar mediante el registro único de proponentes (RUP) de la cámara de comercio en firme sus indicadores financieros, tanto de capacidad financiera y de capacidad organizacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

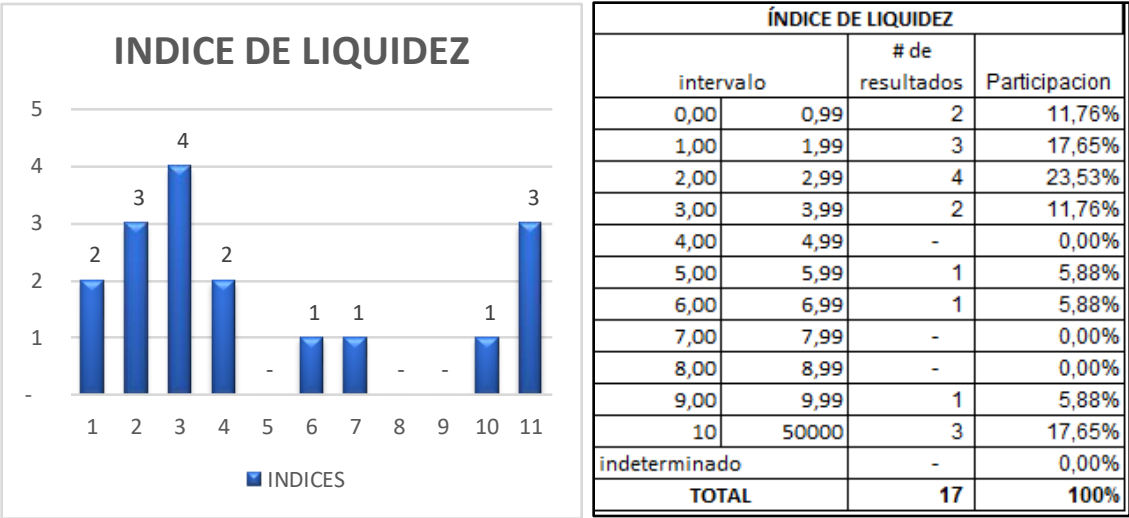
8. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razónse basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo susactivos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

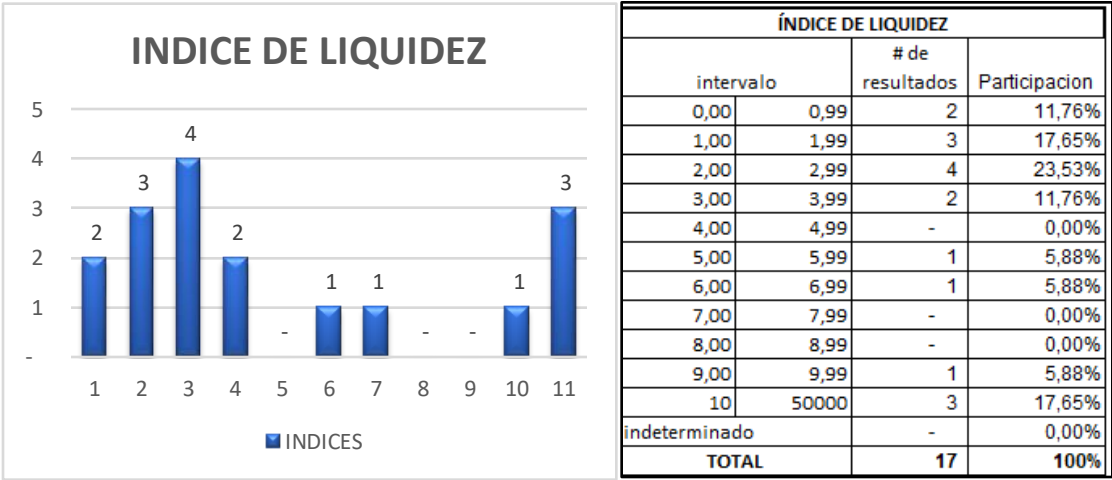


De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 8 empresas que representan el 47,06% del total de la muestra, el valor del índice de liquidez oscila entre 1 y 3 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **2.31%**.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)



De la anterior gráfica, se observa que hasta 4 empresas que representan el 23,53% acumulado del total de la muestra, el valor del índice de endeudamiento se presenta entre el 50% y el 60%. Se calcula el promedio de los valores calculados de endeudamiento contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual a 0.50% (0,50 veces).

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Razón de cobertura, según “NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(...) El interés consiste en la **contraprestación por el valor temporal del dinero**, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

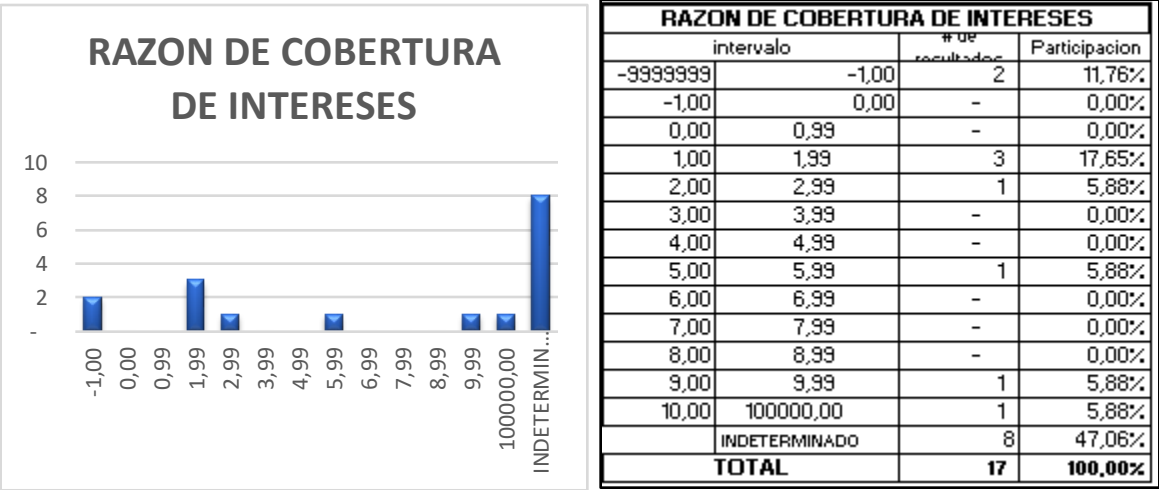
un margen de ganancia. Los párrafos B4.1. 7ª y B4.1. 9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1. 7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1. 9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto” ...

En conclusión, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar **los cargos financieros** de una empresa **con su capacidad para pagarlos o cubrirlos**. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de préstamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$ a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)



De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 8 empresas que representan el 47,06% del total de la muestra, el valor de RCI oscila entre 2 y 3 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a 2,22% veces.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cadapeso de patrimonio.

ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
intervalo		# de resultado	Participación
-999	-0,01	5	29,4%
0	0,10	6	35,3%
0,11	0,20	4	23,5%
0,21	0,30	1	5,9%
0,31	0,40	0	0,0%
0,41	0,50	0	0,0%
0,51	0,60	0	0,0%
0,61	0,70	0	0,0%
0,71	0,80	0	0,0%
0,81	0,90	0	0,0%
0,91	1,00	0	0,0%
10	100,00	1	5,9%
TOTAL		17	100%

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 6 empresas que representan el 35,3% del total de la muestra, el valor de RCI oscila entre 0 y 0,2 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **0,16%** veces.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)



RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
intervalo		# de resultado	Participación
-9999999	-0,01	6	35,29%
0	0,10	10	58,82%
0,11	0,20	0	0,00%
0,21	0,30	1	5,88%
0,31	0,40	0	0,00%
0,41	0,50	0	0,00%
0,51	0,60	0	0,00%
0,61	0,70	0	0,00%
0,71	0,80	0	0,00%
0,81	0,90	0	0,00%
0,91	1,00	0	0,00%
10	>10	0	0,00%
TOTAL		17	100%

De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 10 empresas que representan el 58,82% del total de la muestra, el valor de RCI oscila entre 0 y 0,1 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **0,03%** veces.

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,50
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,16

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Patrimonio		
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / ActivoTotal.	Mayor o igual a 0,12

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES O EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,5
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

9. ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.147.016.154 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.675.403.847 COP

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.617.834.543 COP.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780 COP y (ii) para servicios de construcción desde \$28.705.544.496 COP.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO		NO
	Perú	SI		NO
Canadá		NO	-	NO
Chile		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	NO
Costa Rica		SI	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	NO
Estados AELC		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	NO
	Guatemala	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	NO
CAN		SI		SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Se firma el 4 de agosto de 2026.

RESPONSABLE


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó: Tatiana Rangel Rodríguez – Profesional Aspectos Financieros